DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227 | Lunes 18 de Agosto de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2686943

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N°835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, don CARLOS ANTONIO TOLEDO HUAIQUIMILLA, con domicilio en Pasaje San Roberto número 1501, Quilicura, Región Metropolitana; y don HERNAN LEOPOLDO GUTIERREZ LIZAMA, con domicilio en Las Ursulinas número 744, Quilicura, Región Metropolitana, vienen a transformar "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ASEO ASEMAC LIMITADA". ANTECEDENTES: a) La sociedad "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ASEO ASEMAC LIMITADA", rol único tributario número 76.054.744-1, se constituyó por escritura pública, con fecha 9 de marzo del año 2009, otorgada ante don PABLO ALBERTO GONZALEZ CAAMAÑO, Abogado, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos número 333, entrepiso, comuna de Santiago; un extracto de dicha escritura fue inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 12.104, número 7.880 del año 2009, y publicada en el Diario Oficial número 39.320, con fecha 24 de marzo del año 2010; b) La sociedad se modificó por escritura pública, con fecha 5 de febrero del año 2010, otorgada ante don JAIME ROMERO ORDENES, Abogado, Notario Público Titular de la Notaría de Quilicura, con oficio en Calle Raimundo Romo número 300, comuna de Quilicura, un extracto fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 7.572, número 5.253 del año 2010, y publicado en el Diario Oficial número 39.591, con fecha 19 de febrero del año 2010; c) Los únicos y actuales socios son: don CARLOS ANTONIO TOLEDO HUAIQUIMILLA, con un 99% de participación en el capital social, y don HERNAN LEOPOLDO GUTIERREZ LIZAMA, con un 1% de participación en el capital social;. – Capital: El capital de la sociedad es de $1.000.000. - TRANSFORMACIÓN de LIMITADA a SpA: Los comparecientes vienen a transformar la sociedad "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ASEO ASEMAC LIMITADA", en una sociedad por acciones. Razón Social: "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ASEO ASEMAC SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "ASEMAC SpA".- Objeto: a) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos e insumos de aseo industrial, para la construcción y la industria en general, en especial materiales, herramientas y equipos de construcción, elementos de protección personal, artículos de ferretería, equipos, maquinaria y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; c) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; d) La participación por cuenta propia o ajena en propuestas y licitaciones públicas o privadas de todo tipo; e) La realización de todas aquellas actividades complementarias o conexas al giro principal; y f) Constituir y/o participar de todas clases de sociedades que acuerden el o los accionistas..- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida exclusivamente por don CARLOS ANTONIO TOLEDO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fecha: 18/08/2025 Audiencia: 6.000 Sección: ECONOMIA
Vpe: $217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág.: $217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL
Vpe portada: $217.800 Ocupación: 100,00% Sector: ESPECIAL

HUAIQUIMILLA, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: $1.000.000, dividido en 1000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada. - Santiago, 13 de agosto de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl